Mutual de Seguros de Chile Seguros de Vida y Ahorro

ARICA

IQUIQUE

ANTOFAGASTA

COPIAPÓ

LA SERENA

QUILPUÉ

VALPARAÍSO

SANTIAGO

RANCAGUA

TALCA

CONCEPCIÓN

TEMUCO

VALDIVIA

PUERTO MONTT

PUNTA ARENAS



3 600 626 73 11 www.mutualdeseguros.cl



SEGURO PAPÁ



Es un seguro de vida diseñado especialmente para el Papá y sus hijos. Puede ser contratado en plazos renovables de 5, 10, 15 y 20 años o vitalicio. Permite la incorporación de cláusulas adicionales para los hijos, tales como Cobertura de Reembolso de Gastos Funerarios y Cláusula de Ayuda Educacional. Además, otorga la posibilidad de ahorrar a través de una Cláusula de Ahorro.

Atributos

La ventaja de este producto radica en sus coberturas exclusivas para el titular, que bonifican en un 25% adicional el capital asegurado, ante el fallecimiento del titular por las siguientes causas:

- Accidente Vascular Encefálico
- Cáncer
- Enfermedades Cerebrales
- · Insuficiencia Renal Crónica
- Síndrome Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)
- Trasplante de Órganos

Si el fallecimiento del asegurado titular es a consecuencia directa de un accidente, se otorga el pago adicional del 100% del capital asegurado, esta cobertura es válida hasta el día que cumpla los 70 años de edad.

Asimismo, brinda la alternativa de contratar una:

- Cláusula de Ahorro, que permite ahorrar mensualmente "a la medida", sin costos de mantención ni cargos por aportes. La rentabilidad garantizada del ahorro es de U.F.¹ + 2% anual, permitiendo realizar giros, los cuales quedarán liberados de cargos a partir del quinto año de vigencia de la cláusula. El retiro total o parcial del ahorro no afecta la vigencia del seguro.
- Cláusula de Ayuda Educacional, pagando una prima adicional, podrá contar con la tranquilidad que Mutual realizará pagos anuales para financiar la educación de su hijo, ante el fallecimiento del titular (la última renta se paga en marzo del año en que el hijo cumple los 24 años de edad).
- Cláusula de Reembolso de Servicios Funerarios, entrega un reembolso por los gastos en los servicios funerarios efectuados por el asegurado titular, ante la eventualidad del fallecimiento de un hijo (cobertura válida hasta el día que el hijo cumpla los 24 años de edad).

Medios de Pago

Una de las ventajas de este seguro, es que ofrece una amplia variedad de alternativas para el pago de la prima, incluyendo: Descuentos por Planilla, Pago Automático de Cuenta (PAC) y Pago Automático con Tarjetas de Crédito (PAT).

Beneficios Adicionales Gratuitos

Nuestro compromiso es **el bienestar** y la **tranquilidad** de nuestros asegurados. **Seguro Papá** entrega un importante número de ayudas sociales y monetarias, así como también contempla beneficios exclusivos para el hombre, tales como exámenes médicos preventivos y tratamientos especiales para él y sus hijos, que se encuentren debidamente incorporados en la póliza.

- Bonificación al Ahorro²
- Atención de Consulta Médica Preventiva
- Intervención Quirúrgica
- Intervención Quirúrgica producto de un Cáncer
- Intervención Quirúrgica Dental
- Natalidad
- Odontológico
- Oftalmológico
- Exámenes de Diagnóstico de Cáncer Testicular
- Exámenes de Diagnóstico de Cáncer de Próstata
- Odontológico para Hijos³
- Plantilla Ortopédica para Hijos³
- (1) La Unidad de Fomento (U.F.) es una unidad económica que se reajusta diariamente en base a la variación que experimenta el IPC (Índice de Precios al Consumidor).
- (2) Para optar a este beneficio el Titular deberá tener contratada una Cláusula de Ahorro CAD220150676.
- (3) Para optar a estos beneficios el Titular deberá tener incorporado a su hijo en la póliza, a través de la Cláusula de Reembolso de Servicios Funerarios CAD220140352, y contratada una Cláusula de Ayuda Educacional CAD220140354.

La presente información sólo representa un resumen general de las coberturas, cuyo detalle y exclusiones correspondientes se encuentran comprendidos en la póliza POL220140416 y las cláusulas CAD320140351, CAD220140352, CAD220140354 y CAD220150676.

